

ACCIÓN DE FORMACIÓN CIBERES: ATS - ERS INTERNATIONAL CONGRESS 2026 Bases de la convocatoria

Desde el Comité de Dirección y la Comisión de Docencia CIBERES, se convoca una acción de formación para fomentar la participación del personal investigador joven del área en congresos internacionales. Con este fin, se financian 5 ayudas de 1.200 € para sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción derivados de la presentación de resultados de las líneas de investigación de los programas científicos CIBERES en los siguientes congresos:

- ATS International Conference, del 15 al 20 de mayo de 2026 en Orlando, Florida (USA)
- European Respiratory Society (ERS) Congress, del 5 al 9 de septiembre de 2026, en Barcelona.

Estas ayudas están destinadas a personas contratadas, adscritas o colaboradoras de los grupos CIBERES en el momento de la solicitud, y cuya vinculación se extienda a las fechas de celebración de ambos congresos. Se podrá solicitar una ayuda por grupo.

Se abre el plazo para la presentación de solicitudes, a través del [formulario](#) habilitado que estará disponible hasta junio de 2026.

Requisitos de los candidatos/as

1. Ser miembro adscrito, contratado o colaborador de CIBERES en el momento de la solicitud y hasta la fecha del congreso incluido.
2. Haber obtenido la aceptación para la presentación de un abstract en alguno de los eventos incluidos en la convocatoria, dentro de las fechas establecidas. No obstante, también podrán presentarse solicitudes cuando el personal investigador haya remitido el abstract y esté pendiente de recibir la resolución de la organización del congreso sobre su aceptación. En todo caso, la concesión definitiva de la ayuda quedará condicionada al cumplimiento del requisito de aceptación de la comunicación.
 - [ATS](#)
 - [ERS](#)
3. Ser personal investigador predoctoral (acreditar estar admitido en un Programa de Doctorado, compromiso del IP de tutelar el doctorado), o bien ser investigador/a postdoctoral con el PhD obtenido en los 8 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria (junio de 2026).
4. Adjuntar en el formulario los documentos requeridos:
 - Carta de apoyo del IP del grupo.
 - CV del candidato.
 - Declaración responsable en la que declara:
 - Compromiso de presentar el certificado de asistencia al congreso en el plazo de 1 mes tras la asistencia al Congreso.
 - Declaración de no haber recibido ninguna ayuda, por el mismo concepto, de otra entidad pública o privada.

- Compromiso a reintegrar la ayuda en caso de no asistencia al congreso sin causa justificada o por no presentar el justificante o certificado de asistencia a UT en el plazo estipulado.
- En caso del ATS Congress, disponer de la documentación obligatoria para viajar a Orlando (USA).

Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por miembros de la Comisión de Docencia CIBERES, que tendrán en cuenta la relevancia científica del trabajo y su impacto estratégico dentro de las líneas y programas del Área. Asimismo, se considerarán los siguientes aspectos en la selección de los beneficiarios:

1. Se priorizará personal contratado CIBER frente a adscrito y colaborador.
2. Se priorizará personal investigador que no haya recibido financiación en convocatorias anteriores de la misma acción de formación CIBERES.
3. Se valorará positivamente estar reconocido como Early Career de la ERS (<40 años).
4. Se valorará positivamente la aceptación del abstract para su presentación en formato comunicación oral.
5. Se valorará positivamente la asistencia a las Jornadas de Personal Investigador Joven CIBERES-CIBERBBN 2025.

Resolución

La resolución de la convocatoria se comunicará a los interesados en la dirección de correo electrónica indicada durante la solicitud, tras recibir la aceptación del trabajo en el congreso, y se publicará en la web institucional.

Compromiso de los beneficiarios

1. Asistir a las actividades de investigadores CIBERES que se puedan celebrar durante ambos congresos.
2. Referenciar la Comisión de Formación CIBERES en las fuentes de financiación en el momento de la presentación y si el formato establecido por la organización del Congreso así lo permite.
3. Enviar certificado de asistencia y justificante documental de la presentación del trabajo una vez concluya el evento.